

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

- 5193** *Sometido a información pública el proyecto de punto de acopio provisional de residuos procedentes de obra menor de Villanueva del Arzobispo en terreno sito en camino de "Las Minillas", promovido por el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.*

Edicto

Por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, con C.I.F. núm. P-2309700-I, y domicilio en Avda. de la Constitución, 5 de Villanueva del Arzobispo, en nombre y representación legal propia, se ha aprobado el proyecto de Punto de Acopio Provisional de Residuos Procedentes de la Obra Menor de Villanueva del Arzobispo, con emplazamiento de la citada actividad en un solar propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Camino de las Minillas, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (Boja 3 de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, a 13 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO